

Normas de viaje

TÍTULO DE TRANSPORTE

- Adquiera su título de transporte en una taquilla o máquina expendedora de la estación o del tren/tranvía para viajar por las zonas habilitadas en el mismo. Valídelo al inicio del viaje al acceder a la estación o al tren/tranvía y consérvelo hasta abandonar las instalaciones.
- La tarifa por viajar sin título de transporte válido o no validarlo al inicio del viaje asciende a 100 €.

CONDICIONES DEL VIAJE

- Debe efectuar el trayecto en un solo sentido y sin paradas intermedias, excepto transbordos, únicamente por las zonas que le permite su título de transporte.
- Para los trayectos en TRAM d'Alacant, valide su título de transporte una única vez al inicio del viaje, aunque se utilice más de un tren/tranvía.
- Tras validar su título, dispone de un tiempo máximo para completar su viaje: 90 minutos en una zona, 150 minutos en dos zonas y 240 minutos en tres zonas.
- La validez de los títulos de transporte del TAM está limitada al Área Metropolitana exclusivamente (zona A). Cuando se utilizan estos títulos (excepto el Sencillo), se dispone de 60 minutos tras la validación para realizar un transbordo entre líneas de autobús o entre diferentes operadores.
- Para subir y bajar de los vehículos solicite parada con la suficiente antelación.

NO SE PERMITE

En los vehículos e instalaciones de FGV no está permitido:

- Comprometer la circulación de trenes y tranvías o poner en peligro la integridad del resto de personas usuarias.
- Usar los mecanismos de seguridad o socorro sin causa justificada.
- Sobrepasar la línea amarilla de seguridad en el andén sin que el vehículo esté detenido.
- Transportar material explosivo o inflamable, globos, bultos molestos o cualquier objeto que pueda dañar las instalaciones.
- Impedir o forzar la apertura o el cierre de las puertas de acceso al vehículo, así como manipular indebidamente cualquier elemento de los sistemas de peaje (venta y validación).
- Hacer uso de cualquier medio de locomoción (patines, patinetes, monopatines, bicicletas...).
- Viajar en lugares no destinados a ese uso.
- Acceder al vehículo o descender del mismo fuera de los lugares destinados a ello o tras el sonido de cierre de puertas.
- Acceder a las cabinas de conducción o a dependencias de uso exclusivo del personal de FGV.
- Fumar.
- Consumir bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes.
- Ejercer la venta ambulante o la mendicidad, fijar carteles o realizar cualquier actividad artística, comercial o publicitaria no autorizada.
- Dejar restos de comida, bebida o residuos de cualquier tipo fuera de los recipientes destinados a su depósito.
- Producir o reproducir, a través de cualquier medio, sonidos que puedan causar molestias al resto de personas usuarias.
- Poner los pies en los asientos, viajar descalzo, sin camiseta o con ropa mojada, así como efectuar cualquier tipo de acción que atente contra la salubridad pública.
- Grabar vídeos o imágenes para difusión pública o uso comercial sin el permiso correspondiente.

INSPECCIÓN Y CONTROL

- La Ley otorga la condición de Agente de la Autoridad al personal de FGV que realiza funciones de Inspección y Control.
- La agresión, intimidación o desobediencia grave a los Agentes llevarán aparejadas las sanciones y penas establecidas en cada caso en la legislación vigente.
- FGV puede solicitarle en cualquier momento y en cualquiera de sus instalaciones la presentación del título de transporte, así como el documento que identifique a la persona titular de una tarjeta personalizada.
- FGV puede retirar y bloquear las tarjetas no válidas o utilizadas de forma fraudulenta, así como anular el título cargado en ellas.

MASCARILLAS

- En los vehículos e instalaciones de FGV, la obligación de uso de la mascarilla estará sujeta a lo dispuesto por la normativa vigente en cada momento.
- En caso de ser obligatorio, deberá colocarse correctamente cubriendo nariz y boca.

ASIENTOS RESERVADOS

- Respete la prioridad total de los asientos destinados a las personas con movilidad reducida, de edad avanzada, con niños y niñas pequeños/as y mujeres embarazadas.

SILLAS INFANTILES

- En las estaciones subterráneas, utilice el ascensor para transportarlas o pliéguelas si usa las escaleras mecánicas.

MENORES DE 10 AÑOS

- Pueden viajar gratuitamente acompañados de una persona mayor de edad provista de título de transporte de FGV válido, con un máximo de dos por cada persona adulta, la cual deberá portar el documento oficial que acredite la edad de los/las menores.
- En la zona A y con título de transporte del TAM (coordinado), la gratuidad está limitada a menores de 5 años. para su posible comprobación.

BICICLETAS Y PATINETES

- El transporte de bicicletas y patinetes está permitido en toda la red.
- El número de bicicletas o patinetes está limitado a cuatro por vehículo. Esta cantidad se podrá modificar, a criterio del personal de FGV, en función de la ocupación real del vehículo o de otras circunstancias que así lo requieran.
- Las personas portadoras de patinetes y bicicletas se responsabilizarán de no causar molestias al resto del pasaje ni daños en los vehículos o las instalaciones.
- Las personas portadoras de patinetes y bicicletas deben permanecer de pie junto a ellas en los espacios vacíos de trenes y tranvías. Las bicicletas plegadas se pueden transportar como bultos de mano.
- Los patinetes irán preferiblemente plegados y, en la medida de lo posible, ocultos parcial o totalmente bajo los asientos.
- En ningún caso se podrá obstaculizar el acceso de maquinistas a las cabinas de conducción.
- Durante las Hogueras de San Juan y otros eventos no se admiten bicicletas ni patinetes en la red del TRAM d'Alacant.

ANIMALES

No está permitido viajar con animales, excepto:

- Perros de asistencia para personas con discapacidad o con sus instructores de adiestramiento.
- Perros que acompañen a las fuerzas de seguridad.
- Pequeños animales domésticos en jaulas o transportines homologados.

OBJETOS PERDIDOS

- En caso de pérdida de algún objeto en trenes y tranvías o estaciones, podrá solicitarse información en las estaciones atendidas, en el Punt del Client de Luceros o en el teléfono 900 72 04 72.

SUGERENCIAS-RECLAMACIONES

- Están disponibles en el Punt del Client de Luceros, las estaciones atendidas, o a través de la página web del TRAM d'Alacant y la app oficial.